



Ayuntamiento de Aldea Real

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2017/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	15 de diciembre de 2017
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:55 horas
Lugar	Salon de Plenos
Presidida por	Pedro García Martín
Secretario	Miguel Angel Velasco del Amo

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03409665F	Jesus Escribano Diez	Sí
03416581T	Jose Tardon Herrero	NO
03431386Q	Juan Jose Herranz Rosa	Sí
03412119T	Maria Isabel Rosa Gomez	Sí
06526694F	Pedro García Martín	Sí
03422286R	Ricardo Tardon Losañez	NO
03470137N	Virginia Santamaria Gil	Sí

Excusas de asistencia presentadas:

1. Ricardo Tardon Losañez:
«Viaje»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el

Ayuntamiento de Aldea Real

Plaza de la Constitución nº1, Aldea Real. 40292 (Segovia). Tfno. 921 570 401. Fax: 921570401



Ayuntamiento de Aldea Real

Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0



Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a dar conocimiento del acta de la sesión anterior de fecha 05-10-2017, que han recibido junto con la convocatoria de la presente, el cual es aprobado por mayoría absoluta de cinco votos a favor y ninguno en contra. Previa rectificación del error material en el acuerdo de la sesión anterior:

Convenio Colaboracion Aytº. Escalona del Prado para servicios informáticos, en la cláusula séptima donde dice cuatro años debe decir al año: queda así:

“SÉPTIMA.- La vigencia de este convenio comenzará en el momento de su firma y finalizará *al año* a contar desde dicho momento, pudiéndose prorrogar unánimemente por los firmantes de convenio por periodos anuales hasta un total de ocho años, salvo que medie denuncia de cualquier de las partes con un mes de antelación al cumplimiento de cada anualidad.”

Expediente 40/2017. Elaboración y Aprobación del Presupuesto 2018

Favorable

Tipo de votación:
Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0,
Abstenciones: 0,
Ausentes: 0



Después seguido por el Sr. Presidente de la Corporación se expuso a los presentes que, conforme a la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto general para el ejercicio del 2018. La Corporación pasó a examinar detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las Bases de ejecución, y hallando conformes las obligaciones consignadas y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, la Corporación, por unanimidad de los presentes, que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, y de conformidad con el informe del Sr. Interventor, acordó:

Primero.-Aprobar el Presupuesto general para el ejercicio del 2018, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Capítulos

Denominación

€uros

Ayuntamiento de Aldea Real

Plaza de la Constitución nº1, Aldea Real. 40292 (Segovia). Tfno. 921 570 401. Fax: 921570401



Ayuntamiento de Aldea Real

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	
62.000		
2.	Impuestos indirectos	13.600
3.	Tasas y otros ingresos	51.000
4.	Transferencias corrientes	74.000
5.	Ingresos patrimoniales	17.400
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	60.000
8.	Variación de activos financieros	-----
9.	Variación de pasivos financieros	-----
TOTAL INGRESOS		278.000
GASTOS		
Capítulos	Denominación	€uros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	85.000
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	95.000
3.	Intereses	-----
4.	Transferencias corrientes	37.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	61.000
7.	Transferencias de capital	-----
8.	Variación de activos financieros	-----
9.	Variación de pasivos financieros	-----
TOTAL GASTOS		278.000

Segundo.-Aprobar, igualmente, las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla de personal del Presupuesto expresado.

Tercero.-Que el presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, a los efectos de oír reclamaciones y caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo, siguiéndose los demás trámites reglamentarios.

Expediente 41/2017. Solicitud ayuda Asociación madres y padres IES Vega Pirón

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 5, En contra: 0,
Abstenciones: 0, Ausentes: 0



Se dio cuenta del escrito presentado por La Asociación madres-padres alumnos IES Vega Pirón registro de entrada nº 2017-E-RC-173 de fecha 21/11/2017 en el que solicita la ayuda-subvención para las actividades culturales de la Asociación

Ayuntamiento de Aldea Real

Plaza de la Constitución nº1, Aldea Real. 40292 (Segovia). Tfno. 921 570 401. Fax: 921570401



Ayuntamiento de Aldea Real

2017/2018, el Pleno una vez debatido el asunto, previa deliberación, en votación ordinaria y por mayoría absoluta (5 votos a favor y 0 en contra) acuerda:

1º-Quedar enterado e informado.

2º.-Conceder una ayuda de 80€.

3º-Dar traslado de este acuerdo a los efectos legales oportunos.

Expediente 39/2017. Modelo de Instancia-General.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 1,

Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Nº 1-Se da cuenta de la moción presentada por el grupo municipal socialista (PSOE) del ayuntamiento de ALDEA REAL, nº registro 2017-E-RC-175 de fecha 24-11-2017, para inmediata actuación en materia de haciendas locales y función pública con cuatro propuestas para el Ministerio de Hacienda y Función Pública. El pleno previo debate, deliberación y en votación ordinaria y por mayoría absoluta de 1 voto a favor(Pedro) y 4 en contra(el resto) acuerda NO aprobar la moción.

Nº 2-Se da cuenta de la moción presentada por el grupo municipal popular (PP) del ayuntamiento de ALDEA REAL, nº registro 2017-E-RC-181 de fecha 12-12-2017, para inmediata actuación en materia de haciendas locales y función pública con cuatro propuestas para el Ministerio de Hacienda y Función Pública, Congreso y Senado, y FEMP . El pleno previo debate, deliberación y en votación ordinaria y por mayoría absoluta de 4 voto a favor(el resto) y 1 en contra(Virginia) acuerda:

Primero.- Si aprobar la moción.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a los efectos legales oportunos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Decretos de Alcaldía



Se da cuenta de los siguientes decretos aprobados por la Alcaldía desde la sesión anterior en que se dio conocimiento hasta la presente:

Nº	Fecha	Asunto
2017-0029	31/10/2017	Licencia de obra Cambio CDT B1-B2 C.T. 40CA16 Unión Fenosa Distribución
2017-0030	01/12/2017	Autorización enganche de agua y alcantarillado C/Covadonga-1 D. José María Tardón Olmos

Ayuntamiento de Aldea Real



Ayuntamiento de Aldea Real

2017-003 1	05/12/2017	Aprobación relación de facturas y gastos desde 1-9-17 al 30-11-17
---------------	------------	---

El pleno por mayoría absoluta de 5 voto a favor y 0 en contra acuerda quedar informado, convalidar y ratificar dichos decretos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas



Se da cuenta de las siguientes mociones, propuestas, ruegos y preguntas:

1º-Queja sobre el incumplimiento de limpieza de la vía pública de la explotación ganadera menor equina ubicada entre la Crta. Pinarnegrillo y C/Cristo.

El pleno por mayoría absoluta de 5 voto a favor y 0 en contra acuerda quedar informado, aprobar la queja y dar traslado de la misma al interesado para que mantenga la vía publica limpia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Aldea Real

Plaza de la Constitución nº1, Aldea Real. 40292 (Segovia). Tfno. 921 570 401. Fax: 921570401